

1834 comenta ampliamente la norma anterior y cita profusamente el derecho castellano e indiano.

En sus conclusiones, el doctor Cruz Barney expone la supervivencia del derecho y de la institución indiana en la creación y vida del consulado de Puebla, si bien su creación se debe a la consolidación de una identidad nacional, diversa a la española y acorde con la idea que impulsa en buena medida el movimiento insurgente. En segundo lugar señala la elite que compuso el consulado y los lazos familiares entre comerciantes y personas eminentes del México del siglo XIX, al tiempo que destaca el funcionamiento de la prensa en contra del consulado por considerarlo representante del antiguo régimen; en este sentido destaca el desempeño de Filalethes y Virplan, sumadas las publicaciones en el *Caduceo de Puebla*. Finalmente, concluye que las funciones del consulado, ya citadas, y su supresión no se debió a la falta de voces que salieran en su defensa, sino a la dificultad de crear una institución que suscitaba un repudio generalizado en la época por ser un esquema corporativo y de privilegios para los comerciantes. Esto hizo que no se reconociese la importancia de la institución y de los préstamos forzosos que sirvieron para la financiación del México independiente.

En definitiva, estamos ante un libro minucioso e importante, en línea con los anteriores trabajos del doctor Cruz Barney, en los que ha puesto de relieve la existencia y desarrollo del consulado de Puebla, rescatando del olvido una interesante institución y un valioso material documental, desbrozando y apuntando nuevos trabajos que, tomando este como punto de partida, expliquen las redes familiares y las tramas de intereses de los integrantes del consulado poblano, su influencia y participación en la administración de la justicia mercantil, y por qué tras once años de la extinción del consulado no se conservaba memoria de su existencia, cuando participó sustantivamente en la creación del México independiente.

Marta Milagros del Vas Mingo
Universidad Complutense de Madrid

Muriel Laurent, *Contrabando en Colombia en el siglo XIX*, Colombia, Departamento de Historia-Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales (CESO)-Universidad de Los Andes, 2008 (Ediciones Uniandes).

Muriel Laurent ha estado investigando el contrabando en el siglo XIX colombiano desde hace una década. El resultado de esa enorme tarea es el libro *Contrabando en Colombia en el siglo XIX. Prácticas y discursos de resistencia* y

reproducción. Los historiadores colombianos se refieren a menudo a la presencia amplia del contrabando en distintas épocas. Sin embargo, por su mismo carácter clandestino ha sido difícil conocer mejor esta práctica.

En ocasiones se ha argumentado que los escollos para que los historiadores estudien el contrabando son prácticamente insalvables. Muriel Laurent no se dejó desanimar por quienes opinan eso y se dedicó a revisar la documentación sobre el tema en el Archivo General de la Nación, especialmente en los fondos de Contrabando y Aduanas. Asimismo, estudió las colecciones de prensa de la Biblioteca Nacional y las Memorias de Hacienda, entre otras fuentes primarias. Esa exhaustiva investigación en las fuentes primarias es una primera fortaleza de este trabajo.

La motivación de la autora por profundizar en el tema del contrabando decimonónico surgió del hecho de que si bien para el periodo colonial hay una bibliografía más o menos abundante, para la primera época republicana (específicamente los siglos XIX y primera mitad del XX) esto no es cierto, a pesar de que muchos historiadores aluden a su presencia generalizada en el siglo XIX.

Una segunda cualidad del libro es que Muriel Laurent ha delimitado muy bien su objeto de análisis. El periodo va de 1821 hasta 1886 y su tema es el contrabando en el territorio de lo que hoy es Colombia. La definición de contrabando que utiliza es la siguiente: “es una actividad económica, un comercio exterior, que infringe las normas comerciales y/o fiscales”.

En el aspecto de la delimitación del tema y sus alcances, considero una enorme virtud de este trabajo el establecer muy claramente lo que logra responder, y lo que no trató de hacer. En este sentido el subtítulo del libro precisa qué es lo que estudió su autora: las “prácticas y discursos de resistencia y reproducción” del contrabando.

En la introducción, Laurent puntualiza las preguntas que no respondió en su trabajo. En primera instancia las de representatividad: ¿eran los decomisos representativos de las dimensiones del contrabando? En segunda instancia de magnitud: ¿cuál era la importancia del contrabando en comparación con el comercio legal? Los historiadores económicos a menudo somos críticos cuando algunos historiadores usan un lenguaje impreciso para responder estas preguntas de representatividad y magnitud. Un ejemplo de ese tipo de imprecisiones por parte de un historiador es el libro de Lance Grahn, *The Political Economy of Smuggling. Regional Informal Economies in Early Bourbon New Granada* (1997), un trabajo que en muchos otros aspectos es excelente. La claridad en este sentido por parte de Laurent de las preguntas que ella respondió o no respondió en su libro, es claramente una fortaleza.

No dudo en pensar que a la fecha este es el trabajo histórico de mayor relevancia sobre el contrabando en el periodo republicano. Viene a complementar los trabajos Miklos Pogonyi y Lance Grahn sobre el contrabando en el virreinato de la Nueva Granada durante el siglo XVIII.

El estudio está dividido en dos grandes secciones. La primera va de 1821 a 1850 y la segunda de 1851 a 1886. La autora encuentra tanto diferencias como continuidades en las características del contrabando en estos dos periodos.

En la primera parte, Muriel Laurent hace un recuento de cómo desde el inicio mismo de la república el tema del contrabando cobró gran importancia. En 1824, José María del Castillo y Rada, el ministro de Hacienda, calculó que 60% de las mercancías que se importaban no estaban pagando los aranceles. En las críticas condiciones fiscales en que se desenvolvía el país, debido a los gastos y la destrucción de la guerra, ello tenía grandes consecuencias.

En los primeros años de vida independiente, las autoridades republicanas aspiraron al desmonte rápido y total del régimen fiscal colonial, que se consideraba una de las principales trabas para el crecimiento económico nacional.

Castillo y Rada trató de implantar un sistema tributario basado en los impuestos a la renta, para así poder eliminar los múltiples impuestos indirectos existentes. En razón del escaso desarrollo de la información económica en la época, fue imposible establecer los impuestos a la renta, los cuales fueron abandonados pronto. Sin embargo, el sistema fiscal se fue modificando con cambios marginales en los cuales se eliminaron impuestos injustos, como el tributo indígena. Pero la transformación más grande fue que los impuestos de aduana se convirtieron en la base del sistema tributario. Se podría pensar que ello implicó la supervivencia de un aspecto del sistema fiscal colonial. Sin embargo, desde el inicio mismo de la república las autoridades económicas hicieron un gran esfuerzo por eliminar los aranceles sobre las exportaciones y dejarlos básicamente sobre las importaciones. Esto con el fin de estimular la producción local. Por esa razón en las incautaciones de contrabando que documenta Laurent para el periodo 1821-1830, se encontraron pocos productos de exportación diferentes al oro y el tabaco. Pero incluso estos dos últimos productos no tenían un gravamen muy elevado.

Los recaudos aduaneros tenían la ventaja sobre otros impuestos importantes, como el monopolio de tabaco, que recaudarlo era muy poco costoso. Mientras un ingreso bruto como el del tabaco se reducía en más o menos 50%, cuando se le restaban los gastos de administración para obtener los ingresos netos, en el caso de los ingresos de aduana, la merma era de sólo 5%, aproximadamente.

El principal producto que se contrabandeaba en el periodo 1821 y 1850 eran las telas extranjeras. Estas representaron 17% del valor de lo decomisado en esta época, una participación igual que la del tabaco extranjero.

Luego de repasar la evidencia encontrada sobre el contrabando entre 1821 y 1850, Muriel Laurent concluye: “A la vista de esta presentación detallada, no queda duda sobre las grandes proporciones del contrabando de manufacturas europeas hacia el territorio neogranadino.” La pregunta es: ¿grandes proporciones con respecto a qué? La autora no lo dice. Creo que en este punto se descuidó un poco Laurent y abandonó la prudencia que muestra a lo largo del libro.

Un aspecto muy interesante, desde el punto de vista de la historia empresarial y social, es que se discute el perfil de los contrabandistas en el periodo 1821-1850, sobre la base de un grupo de 58 nombres vinculados a investigaciones judiciales: 29% (17 de los documentados) era de extranjeros, la mayoría eran ingleses asentados en los puertos del Caribe y en especial en Cartagena. Pero también figuran prominentes comerciantes costños, algunos de los cuales fueron muy cercanos a los políticos más influyentes en la época. Me refiero a los casos de los cartageneros Juan de Francisco Martín, muy amigo de Bolívar, y de Manuel Marcelino Núñez, muy amigo de Santander, y el samario Joaquín de Mier.

En la segunda parte del libro, Laurent estudió el contrabando desde 1851 hasta 1886. En este periodo encontró un total de 179 casos, que le sirvieron para su análisis. Sólo en 3% de los casos de contrabando se involucraron exportaciones, para las cuales ya en este periodo prácticamente no había ningún gravamen permanente, aunque hubo uno temporal entre 1855 y 1863 para tabaco y quina. También en esta segunda sección la autora analiza el perfil de los contrabandistas así como el funcionamiento, recursos y ubicación de las aduanas.

En síntesis, este libro es un aporte de gran importancia para entender mejor el contrabando en Colombia en el siglo XIX. Además, es un ejemplo de una investigación sólida y exhaustiva. Como historiador económico lo propongo como ejemplo de las ventajas competitivas de los historiadores al estudiar temas económicos. En primer lugar, está su visión amplia que nos lleva a analizar con cuidado y de manera exhaustiva el contexto social, legal y político de la época. Esto es algo que a veces no hacen los economistas, que pretenden escribir historia económica como si ello fuera sólo un problema de armar bases de datos con ayudantes para estimar millones de regresiones en busca de las que mejor se ajusten. En segundo lugar, quiero resaltar como ventaja comparativa de los historiadores su conocimiento de los archivos y el rigor y paciencia con la cual los revisan.

Mi único reparo a este magnífico libro es muy de historiador económico: no pude resistirme a lo largo del libro en preguntarme ¿qué tan grande era el contrabando?, ¿qué tan grande era su costo (o beneficio)?, ¿fue estable en el tiempo o hubo periodos de auge y estancamiento?, ¿la inversión en combatirlo fue suficiente o hubiera sido rentable aumentar las partidas para controlarlo? Por supuesto, ese no era el objetivo de Muriel Laurent, lo cual nos recuerda que en el estudio de nuestra historia económica tanto los historiadores como los economistas tenemos cosas que aportar.

Adolfo Meisel Roca
Banco de la República, Colombia